

Asignatura: Protección Ambiental

Carrera: Licenciatura en Organización y Asistencia de Quirófanos

Ciclo Lectivo: 2015

Docente: Coordinador: Carla Maria Figliolo Senin

Carga horaria semanal: 4 horas

Tipo de Asignatura: Teórico/práctica

Fundamentación y Objetivos:

Fundamentación:

El actual conocimiento sobre la importancia fundamental que tiene el ambiente como determinante de salud hace que la educación en salud deba incluir el abordaje del ambiente, la normativa que regula las cuestiones ambientales a nivel nacional e internacional como los aspectos más prácticos de la gestión ambiental, que en este caso se trasladan al ambiente hospitalario.

La gestión de los residuos en un establecimiento de salud, es un factor fundamental que hace a la protección ambiental y en consecuencia a la protección de la salud pública desde la seguridad sanitaria, ambiental y laboral, estos conceptos básicos de gestión y manejo deben estar incluidos en el grado de la licenciatura en organización y asistencia de quirófanos.

Hipócrates hace más de 2000 años reconocía que los factores ambientales podían influir en la aparición de la enfermedad. Actualmente es bien sabido que la mayoría de las enfermedades se originan como consecuencia de la interacción entre los factores genéticos y ambientales. El ambiente definido en un sentido amplio incluye cualquier factor biológico, químico, físico, psicológico o de otro tipo que pueda afectar la salud.

Objetivos:

Que el alumno:

- Internalice la asociación ambiente – salud en sus distintas formas de interrelación.
- Adquiera los conceptos básicos asociados a la protección ambiental y en particular lo referido a establecimientos de salud.
- Conozca las herramientas de gestión ambiental que se utilizan en un establecimiento de salud.
- Logre aplicar y desarrollar un sistema de gestión de residuos en establecimientos de salud.

Contenidos mínimos:

Evolución del derecho ambiental en la Argentina legislación y contaminación. Competencias en materia ambiental. Recursos naturales, dominio y jurisdicción. Ley 25.675 Ley General de Ambiente. Principios de la política ambiental. Ordenamiento Ambiental del Territorio. Daño ambiental. Responsabilidad por daño ambiental colectivo. Antecedentes a nivel internacional. Excepciones. Responsabilidad de los funcionarios por incumplimiento. Gestión y eliminación de residuos contaminantes. Gestión Ambiental de Aguas. Gestión de Residuos Domiciliarios. Residuos Peligrosos en Argentina.

Contenidos Temáticos o Unidades:

Unidad Temática 1: Introducción a la materia. Contenidos básicos.

Objetivos. Contenidos Generales. Expectativas de logros. Criterios de regularización.

Conceptos relevantes. Salud. Ambiente. Desarrollo Sostenible. Cambio global. Bioseguridad o seguridad biológica. Protección biológica. Riesgo biológico.

El modelo Múltiples exposiciones – múltiples efectos (MEME) de la Organización Mundial de la Salud.

Unidad Temática 2: Presupuestos mínimos de protección ambiental.

Evolución del derecho ambiental en la Argentina, legislación y contaminación. Competencias en materia ambiental. Recursos naturales, dominio y jurisdicción. Principios de la política ambiental.

Ley general del ambiente 25.675.

Leyes 25.831, 25.670, 25.688, 25.916, 26.331, 26.562, 26.639.

Unidad Temática 3: Los residuos de establecimientos de salud. La normativa que los involucra. Ley nacional de residuos peligrosos 24.051. Normativa provincial y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Prohibiciones de ingreso de residuos peligrosos.

Ley Nº 11.347, residuos patogénicos de la provincia de Buenos Aires y decretos reglamentarios.

Ley 11.720, residuos especiales de la provincia de Buenos Aires y decreto reglamentario.

Ley 154, residuos patogénicos Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ley 214, residuos peligrosos, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Unidad Temática 4: Gestión de residuos de establecimientos de salud.

Gestión de residuos de establecimientos de salud. Política de gestión ambiental en un establecimiento de salud. Gestión interna y gestión externa.

La generación de residuos. Clasificación. Grupo de gestión de residuos. Áreas de generación. Segregación. Almacenamientos primarios, secundarios y finales de residuos.

Uso de señalética. Procedimientos. Manual de higiene y seguridad.

Hospitales verdes. Agenda Global para Hospitales Verdes y Saludables. Los objetivos de la agenda global.

Unidad Temática 5: Transporte y tratamiento de residuos peligrosos de establecimientos de salud.

Transporte. Requisitos.

Tratamiento de residuos asimilables a sólidos urbanos.

Tratamiento de residuos patogénicos: tecnologías disponibles y autorizadas en Argentina. Requisitos a cumplir ante la autoridad ambiental.

Tratamiento de residuos químicos peligrosos: tecnologías disponibles y autorizadas en Argentina.

Unidad Temática 6: Control de plagas en establecimientos de salud.

Plagas. Clasificación de plagas. Vectores.

Normativa.

Condiciones de proliferación.

Control de plagas. Medidas de control.

Mantenimiento y monitoreo.

Bibliografía Obligatoria:

- Bibiloni Homero. 2008. Ambiente y Política. Una Visión Integradora para Gestiones Viables. Ediciones RAP. Buenos Aires Argentina. e-book.
- Figliolo, Carla. 2011. Propuesta Metodológica para realizar Estudios y Seguimientos de Gestión de Residuos de Establecimientos de Salud (RES). Unidad de Investigación y Desarrollo Ambiental. Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación. Disponible en: www.ambiente.gob.ar/unida
- Figliolo Carla. 2012. Guía de Señalética para la Gestión de Residuos de Establecimientos de Salud. Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Argentina.
- Figliolo Carla. 2013. Guía Argentina para la Gestión Racional de Residuos de Campañas y Centros de Vacunación. Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación.
- Madero, Martín M., Ruggiero María Constanza, Riso Antonella, Catania Alejandro y Carla Figliolo. 2011. Nueva Matriz Ponderada de Evaluación de Gestión de Residuos de Establecimientos de Salud con Internación. Unidad de Investigación y Desarrollo Ambiental. Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación. Argentina. Disponible en www.ambiente.gob.ar/unida
- Nonna Silvia, Waitzman Natalia y José M. Dentone. 2011. Ambiente y Residuos Peligrosos. Editorial Estudio. Bs. As. Argentina.
- Organización Mundial de la Salud. 2005. Manual de Bioseguridad en el Laboratorio. OMS. Tercera Edición. Ginebra, Suiza.
- Organización Mundial de la Salud. 2008. Cambio Climático y Salud Humana. Riesgos y Respuestas. OPS/OMS. Washington, Estados Unidos.
- Salud sin Daño. 2011. Agenda Global para Hospitales Verdes y Saludables. www.hospitalesporlasaludambiental.net.

Bibliografía de consulta:

- CEPIS/OPS (1996). Guía para el Manejo Interno de Residuos Sólidos en Centros de Atención de Salud. Perú.
- Coria Silvia, Devia Leila, Flores Marcela, Nonna Silvia, Vidal de Lamas Ana y Villanueva Claudia. 2008. El nuevo Rumbo Ambiental. Editorial Ciudad Argentina.
- Environmental Protection Agency (EPA) (1990). Guides to pollution prevention. Selected Hospital Waste Streams. U.S.A.
- Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo de España (n.d.). Gestión de Residuos Sanitarios. NTP 838. Centro Nacional de Condiciones del trabajo, Ministerio de Trabajo. España.
- Ministerio de Salud de Perú. (2004). Norma Técnica: Procedimientos para el Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios. Perú.
- National Health Service (NHS), Department of Health. (2011). Safe Management of Healthcare waste. Version:1.8. United Kingdom.
- Organización Mundial de la Salud. 2013. Safe management of wastes from health-care activities. Edited by Y. Chartier et al. – 2nd edition.
- Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente. s/a.p. Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP). UNEP Chemicals. Ginebra, Suiza.
- United Nations Development Programme and Global Environment Facility (2009). Individualized Rapid Assessment Tool (I-RAT). Global Healthcare Waste Project.
- United Nations Environment Programme. (2002). Technical Guidelines on the Environmentally Sound Management of Biomedical and Healthcare Wastes (Y1; Y3).

Conference of the Parties to the Basel Convention on the Control of Transboundary Movements of Hazardous Wastes and Their Disposal. Six Meeting. UNEP/CHW.6/20.

WORLD HEALTH ORGANIZATION (WHO). (2011) HEALTH-CARE WASTE MANAGEMENT RAPID ASSESSMENT TOOL (RAT-V2. GINEBRA. Disponible en:

http://www.who.int/water_sanitation_health/medicalwaste/hcwmtool/en/index.html

World Health Organization (WHO). (2013) Safe Management of wastes from health care activities. 2nd Edition. Ginebra. Suiza.

Modalidad de dictado:

La materia se dictará en la modalidad teórico práctica. Las clases prácticas se desarrollarán en el Hospital El Cruce, en correspondencia con las instancias teóricas.

Para la aprobación de la asignatura cada alumno deberá:

1. Asistir al 75 % de las clases.
2. Aprobar los trabajos prácticos de seguimiento del desempeño.
3. Aprobar dos exámenes parciales con un mínimo de cuatro puntos con opción a un recuperatorio cada uno.
4. Aprobar el trabajo integrador.
5. Aprobar el examen final.

Recuperatorios:

- a) Habrá una sola instancia de recuperatorio por parcial. En la misma deberán presentarse los alumnos aplazados y los ausentes.
- b) Los recuperatorios se tomarán en la misma fecha al finalizar el cuatrimestre según el calendario del programa.

Promoción de la materia:

La opción de promoción de la materia se realiza con promedio de calificación de siete puntos y no menos de seis puntos en los exámenes parciales y demás requisitos de regularización arriba indicados.

Metodología alumnos libres:

Los alumnos libres contarán con el programa de la asignatura, la bibliografía obligatoria y material digitalizado, que contiene por cada unidad:

- Desarrollo de la teoría.
- Desarrollo de ejemplos de aplicación.

El alumno libre podrá realizar consultas con los Profesores por medio del e-mail de la asignatura durante los días anteriores a la fecha del examen final. También podrá realizar las consultas personalmente en la Unidad Académica, dentro del mismo periodo.

Evaluación final:

El examen se dividirá en dos instancias: 1º) un examen escrito vinculado a los trabajos prácticos y otra de resolución 2º) un examen oral que abarcará aspectos teóricos y conceptuales de la materia. La aprobación del escrito será requisito para pasar al oral.

Este examen será calificado como APROBADO cuando se resolvieran correctamente al menos el 60%, de los ítems de cada parte, lo cual es equivalente al 4 (cuatro).